COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

LCO N° 08/2019 PARA LA"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"; CON ID 366.175

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 08/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 358,** del Comando de la Armada, de fecha 19 de julio del 2019, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE	: CALTE	JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ FRETES
SECRETARIO	: GD INT	FRANCISCA PÉREZ SALINAS
MIEMBROS	: CAP N DEM	CELSO NOEL CHÁVEZ CABALLERO
	: CAP C DEM	FÉLIXFRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
ASESOR JURÍDICO	: TTE FJM	FÁTIMA BEATRIZ GÓMEZ SANTACRUZ

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS**

La apertura de sobres se llevó a cabo en fecha **29 de julio de 2019,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 58/2019**, correspondiente a la **LCO N° 08/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"** la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de las empresas conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
TUPI S.A.	133.093.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COVA de Juan Rodríguez	138.434.500	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CASA LYONS de Felicita Bernal	125.453	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

NO SE HA DEJADO NINGUNA OBSERVACIÓN DURANTE LA APERTURA DE OFERTAS.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61º.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.*

2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentada, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial.

De acuerdo a todo lo expuesto precedentemente, este comité procede a establecer los siguientes:

OFERENTE	Documento que Acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
TUPI S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA LYONS de Felicita Bernal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y conforme a lo establecido en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 60 Análisis.** La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: ***1. La Garantía de Mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego,*** este comité de evaluación confirma que la firma comercial **TUPI S.A. NO CUMPLE** con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida, se procede a verificar con lo establecido en la **IAO 20.2 (f)**que dice: El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte) días, contado a partir del término del plazo de validez de la oferta**, en este sentido se entiende que sería 90 días (plazo de validez de la oferta) más 120 días (garantía de mantenimiento de oferta), lo

que sería en total 210 días como mínimo la vigencia de la garantía de oferta, la empresa en cuestión, presenta la póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas con una extensión de 140 días.

Por lo expuesto anteriormente se procede a **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma comercial **TUPI S.A.,** considerando que no cumple con los documentos sustanciales, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Realizada la verificación de la planilla de ofertas de la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal**, se pudo visualizar que la misma contenía errores de cálculos aritméticos conforme a su planilla de oferta no se visualiza de manera íntegra la celda de los montos totales, quedando como sigue: **CASA LYONS de Felicita Bernal de Gs. 125.453.- sube a Gs. 125.453.000.-**

Se procede a informar a la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal,** por Nota N° 01 del Comité de Evaluación remitida a la UOC N°3 y este a su vez por medio de la Nota N° 530 enviada por correo electrónico, que su oferta presentada contiene errores de cálculos aritméticos, solicitándole la aceptación o rechazo del mismo; dicha respuesta deberá ser comunicada a la UOC hasta 24 horas posteriores, una vez recibida la nota.

Llegada la hora y fecha establecida la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal,** presenta su respectiva Nota en contestación a lo solicitado por el Comité de Evaluación a través de la UOC N° 3, mencionando que por error involuntario no aparece el total de la oferta y que acepta el error aritmético.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación confirma que las firmas comerciales: **COVA de Juan Rodríguez** y **CASA LYONS de Felicita Bernal, CUMPLEN** con los requisitos establecidos en cuanto a la evaluación detallada de las documentaciones de carácter sustancial.

2.2. Apoyo a la Producción Nacional.

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, aclaramos que se procedió a **NO** aplicar el margen de preferencia ya que se verificó en el portal del Ministerio de Industria y Comercio si los oferentes **COVA de Juan Rodríguez** y **CASA LYONS de Felicita Bernal** han solicitado el Certificado de Origen Nacional para los Ítems N° 7 y N° 12, se pudo constatar que no se registra solicitud de Certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

2.3. Comparación de Especificaciones Técnicas y el Monto de las Ofertas.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR TOTAL,** y en ese sentido, se procedió a la comparación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados según a los catálogos presentados por los oferentes conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las modificaciones realizadas a través de la Adenda N° 1.

Se procede conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificó que los oferentes calificados con la documentación sustancial, hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes conforme a los requisitos de la convocante.

Atendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, y verificando las documentaciones obrantes en las carpetas de los oferentes calificados y teniendo en cuenta que las empresas han omitido la presentación de algunas documentaciones formales, se procedió a solicitar mediante Nota N° 01 del Comité de Evaluación remitida a la UOC N° 3, para que posteriormente sea remitida por e-mail las firmas comerciales **CASA LYONS de Felicita Bernal** y **COVA de Juan Rodríguez**, conforme lo establece en el Artículo 57 del Decreto que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas. Primeramente a modo de corroborar los bienes ofertados con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, lo siguiente:

- **Para las empresas CASA LYONS de Felicita Bernal y COVA de Juan Rodríguez.**
  - ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

Se les ha otorgado 24 horas para la presentación de las documentaciones solicitadas.
Llegada la fecha y hora establecida ambas empresas presentan sus catálogos correspondientes y se procede al análisis de los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas del PBC, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CASA LYONS de Felicita Bernal	COVA de Juan Rodríguez
1	AA tipo Split 12.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 12.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 10metros de cableado como mínimo, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	AA tipo Split 18.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 10metros de cableado como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	AA tipo Split 24.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 24.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 10metros de cableado como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

4	AA tipo Split 36.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 36.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 10metros de cableado como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	AA tipo Split 60.000 BTU	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 60.000 BTU, frio/ caliente trifásico con sistema piso techo, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 10metros de cableado como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Heladera de 2 puertas	**Heladera:** con capacidad de 500 litros como mínimo, de 2 puertas, no frost, con dispenser, gavetas para legumbres y carnes, reservatorios de agua, compartimiento extra frío, frío seco-inox, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Heladera compacta para oficina	**Heladera compacta para oficina:** frente de acero inoxidable; 1 puerta reversible con llave, con congelador, cajón para verduras y frutas, crisper multiuso transparente, porta latas, de 120 litros o superior, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Bebedero eléctrico	**Bebedero eléctrico** de tres funciones, agua caliente, frio y natural pantalla con display LCD, con capacidad de fabricación de hielo: 12kg/24hs, con capacidad de agua fría de 4 litros, capacidad de agua caliente de 5 litros, potencia eléctrica total de 3.9 A, 500W, peso aproximadamente de 20kg como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**NO CUMPLE** **Presenta Bebedero eléctrico que no cuenta con los requisitos solicitados en el PBC y la Adenda N° 1: Pantalla display LCD, capacidad de fabricación de hielo 12Kg/24hs, capacidad de agua: fría de 4 Lts., caliente 5 Lts, y una potencia eléctrica de 3.9 A.**	**CUMPLE**
9	Horno eléctrico	**Horno eléctrico** tipo multifunción: con las siguientes características, capacidad de 46 litros como mínimo, convector 2000w 220v/50hz, paneles de control de metal, indicador de minutos, puerta de doble cristal con termo reflectante vidrio, dos redes, una grasera, La luz del horno completo en el interior, termostato de seguridad adicionales, medidas mínimas: ancho 64cm, alto 42cm y largo 47cm, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Horno microondas	**Horno Microondas** con capacidad de 25lts, 220v/50Hz, digital con pote función grill color silver inoxidable como mínimo, señal de finalización de cocción. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

11	Secador de ropa	**Secador de ropa:** con capacidad de 6kg de 2000 RPM como mínimo, 4 programa de secado como mínimo, tambor de acero, caño corrugado de 3metros con salida lateral o trasera opcional y filtros para pelusas de 2000w como mínimo, garantía escrita 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Sandwichera Industrial	**Sandwichera industrial** con las siguientes características: Potencia: 1,8 KW, Voltaje: 220v/50Hz., Rango de temperatura de 50 -300°C, Peso Neto 14 Kg como mínimo, Dimensiones mínimas: 370x305x185mm. Garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	Placa eléctrica infrarroja	**Placa eléctrica infrarroja:** con las siguientes características, el indicador de power LED, la luz indicadora de 5 niveles como mínimo, los mismos deben incluir una holla como mínimo, potencia de 400w a 2000w, como mínimo, temporizador de 15 a 120 minutos como mínimo, 220-240v, protección contra sobrecalentamiento, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Multiprocesadora	**Multiprocesadora:** Potencia 800 W, 2 niveles de velocidad + función turbo, Recipiente de mezclas de plástico transparente de 500 g (mezcla máxima 1 kg de masa, Incluye tapa de plástico transparente con tubo de entrada y empujador, altura 545mm, profundidad 650mm, largo 310mm, voltaje 220, peso neto 18,5 kg como mínimo. Jarra batidora graduada de plástico de 1,25 litros con tapa, Cuchilla multifunción y disco batidor de plástico, Cuchilla mezcladora de plástico, 4 inserciones metálicas (corte en rodajas finas/gruesas y corte en tiras finas/gruesas, Exprimidor, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Rasuradora para cabello	**Rasuradora para cabello:** con las siguientes características: tipo profesional, de alta precisión, de potente motor rotativo AC de un sola velocidad. Debe tener un rodamiento de alta precisión, con lo que se aumenta la vida útil del motor. Las cuchillas deben ser de acero al carbono utilizando la más moderna nanotecnología. La máquina y las cuchillas deben ser de fácil extracción y limpieza. La unidad donde se aloja la cuchilla debe estar hecha de acero inoxidable. De 2300 RPM como mínimo. Debe incluir las cuchillas para corte Cero, N° 1 y N° 2, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
16	Cocina de 6 quemadores con garrafa de 10 kg y manguera de conexión	**Cocina de 6 quemadores con garrafa de 10kg y manguera de conexión:** con las siguientes características, 02 quemadores doble, 04 quemadores simple, estructura de acero carbono quemadores y hornallas en fundición de hierro, hornallas de 35cmx35cm como mínimo, exterior acero inoxidable, interior enlozado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
17	Ventilador de techo	**Ventilador de techo:** con 7 velocidades, 56 pulgadas, aletas de metal, caja de velocidades de metal, motor pesado de 220 volt, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
18	Horno eléctrico (Industrial)	**Horno eléctrico (industrial)** horneado de panes, salados, productos de confitería en general, capacidad de 5 bandejas como mínimo, capacidad de producción 20 kilos como mínimo, estructura en chapa de acero, frente de	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

		acero cepillado, iluminación interna, panel de control digital con funciones de vaporizador, timer, temporizador, alarma sonora, llave encendido/apagado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.		
19	Licuadora (Industrial)	**Licuadora Industrial** Vaso en Acero Inoxidable de 6 litros como mínimo, Aspas Templadas, Tapa de Acero Inoxidable, Potente Motor 0,5/368cv/w, Potencia: 220 Volts.60, rotación 3450 RPM como mínimo., Base Inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
20	Lavarropa	**Lavarropa:** tipo industrial con capacidad para 15 kg o superior, 700 RPM como mínimo, con agitador, 4 temperaturas (agua fría/calor), con 4 niveles de agua y con indicadores luminosos de 8 ciclo de lavado como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
21	Molino de alimento eléctrico	**Molino de alimento eléctrico:** acero inoxidable, capacidad de producción: 150kg/hora, motor: 0,75/552cv/w, 2 discos de 5 y 8mm, voltaje: 220v, altura 430mm, profundidad 665mm, largo 260mm, peso neto 36,0kg, cable eléctrica 6m como mínimo, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
22	Freidora eléctrica	**Freidora eléctrica:** capacidad de 15 litros como mínimo, capacidad de aceite 23 litros como mínimo, temperatura regulable de 20 a 200 °C, altura 1110mm como mínimo, profundidad 460mm como mínimo, y largo 840mm como mínimo, potencia 5000cv/w, voltaje 220, peso 14,3kg como mínimo, estructura en acero inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
23	Aspiradora	**Aspiradora:** De energía (máx): 1300 W Vacío (máx.): 265 mbar Contenedor: 32 litros Voltaje: 220V Frecuencia: 50 Hz Cable eléctrico: 8 metros Peso total: 8,64 kg, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
24	Freezer horizontal de 2 puertas de 400li	**Frezeer horizontal de 2 puertas:** con capacidad de 400 litros o superior de 2 puertas, no frost, gavetas para legumbres y carnes, frio seco vidrio deslizante, con una canastilla interior, con luz interior. Con función de refrigerador y congelador, con cuatro ruedas, con cerraduras con llaves. Garantía de un (1) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
25	Freezer horizontal de 2 puertas de 530li	**Frezeer horizontal de 2 puertas:** Con capacidad de 530 litros o superior, de 2 puertas, Termostato de doble función, permite el uso del frezzer o refrigerador. Panel de control con indicadores luminosos. Drenaje frontal para el descongelamiento y la limpieza. Cuatro ruedas giratorias. Canastilla práctica y funcional, cerradura de tapa con dispositivo de eyección de llave. Gabinetes en chapa de acero pintada. Bajo nivel de ruido. Compartimiento interno fácil de limpiar. Puertas adherentes de caucho. Condensador y evaporador de embutidos. Garantía de 1 (un) año.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

26	Cafetera express	**Cafetera Express:** Deberá incluir depósito de leche Full-Milk de 500ml de capacidad como accesorios que se conecta a la cafetera, sistema de calentamiento Thermoblock, brazo con doble salida y dos filtros para preparar uno o dos cafés a la vez, bandeja calienta tazas, depósito de agua extraíble con capacidad de 1,4 litros, acabados en acero inoxidable, incluye cucharilla dosificadora con prensador de café, altura ajustable para tazas grandes y pequeñas, bandeja de goteo desmontable. El bien ofertado deberá incluir los siguientes: Cafetera, Brazo, Filtro para una taza, Filtro para dos tazas, Cuchara medidora y prensa, depósito de leche con tubo dispensador de espuma, depósito de agua, Manual de uso. Garantía de un (1) año como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
27	Plancha eléctrica a vapor	**Plancha eléctrica a vapor**: Deberá contar con las siguientes características 1600 W, 32g/min., cinco posiciones de vapor, depósito extraíble de 1,6 L.	**NO CUMPLE** **Presenta: Plancha eléctrica a vapor: con dos niveles de vapor, Se solicita con cinco posiciones de vapor.**	**CUMPLE**
28	Televisor LED Smart de 32"	**Televisor LED de 32":** HD Full; Tecnología Smart TV, con soporte de pie giratorio incluido, salida de sonido (RMS) 10wx2 como mínimo, HDMI x 3, con entrada USB, control remoto, cable de alimentación incluido, manual del usuario, baterías incluidas, apagado automático, reloj y temporizador On/Offsin, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
29	Televisor LED Smart de 43"	**Televisor LED de 43"** o superior, resolución HD Full; Tecnología Smart TV, sistema web OS 3.5 como mínimo, navegador web, conexión wifi, sistema de audio 2.0 ch como mínimo, mono estéreo dual (MTS-SAP) como mínimo, HDMI X 3 como mínimo, USB X 1, RF in x 1 como mínimo, composite In x 1, componentOn x 1, Ethernet x 1 como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
30	Televisor LED Smart de 75"	**Televisor LED Smart de 75":** con las siguientes características, Tecnología Smart TV 4K resolución 3840X2160 UHD como mínimo, mega contraste HDMI x 3 como mínimo, USB x 1. Salida de sonido (RMS) de 10w x 2. 120 Clear Motion Rate. Connect share Movie (USB 2.0), wifi, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	**NO CUMPLE** **Presenta Televisor LED de 75" con Pizza Interactiva: Obs: El oferente no tuvo en cuenta las modificaciones realizadas a través de la Adenda N° 1.**	**CUMPLE**
31	Pizzarra digital interactiva Smart board	**Pizzarra digital interactiva Smart board:** con las siguientes característica, **Panel LCD** UV2A*1 clase de 70" (diagonal de 69,5"), Resolución 1,920 x 1,080 pixeles como mínimo, Colores de pantalla 16.77 millones de colores como mínimo, Tamaño de pixel (H x V) 0.802 x 0.802 mm, Brillo (promedio)*2: 300 cd/m2 como mínimo, Razón de contraste 3,000 : 1, Ángulo de visión (H/V) 60°/160° (CR≥10), Área de pantalla activa (L x A) (aprox.) 60 9/16" x 34 1/16" como mínimo, Tiempo de Respuesta 6 ms gris a gris, promedio, Luz de fondo LED, borde encendido. **Pantalla Táctil**, Tecnología táctil IR (método de detección de bloqueo infrarrojo), Puerto de conexión de PC USB 2.0, Fuente de alimentación: suministrado desde el puerto USB, Multitáctil 6 puntos como mínimo, Cristal protector: grosor como mínimo 3.4mm*3 resistencia a impacto 130cm*4, Vidrio de protección Grosor: 3.4 mm*3 como mínimo, Resistencia al impacto: 130 cm*4. **Pluma Táctil**, botón de función: N/A pluma pasiva **Entrada para Computadora,** Video: RGB analógico (0.7	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

		Vp-p) (750), Sincronización: separación horizontal/vertical (TTL: positivo/negativo), Plug & Play: VESA DDC2B. **Sistema de color de video,** NTSC (3.58 MHZ) /NTSC (4.43 MHz) / PAL/PAL 60/ SECAM **Terminal de Salida,** Audio: Pin RCA (I/D)X1 **Salida de Altavoces:** 10w+10w **Montaje,** VESA (4 puntos), de 400mm, tornillo M6 **Fuente de Alimentación,** 100V-240Vca, 50/60Hz **Consumo de Energía,** 235W **Dimensiones de pantalla,** 64 5/16" x 4 5/16" x 39 1/8" **Peso,** 56kg como mínimo. **Accesorios como mínimo,** cable de alimentación de Ca (3pastillas), unidad de control remoto, pilas (tamaño AAX2) CD-ROM del Pen software, manual de instalación abrazaderas para cable x 2, cable USB*7, borrador, bandeja para pluma, pluma táctil (sin botón de función), etiqueta en blanco. El costo debe incluir capacitación al personal que va operar, colocación y puesta en marcha del equipo Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.		

De la comparación de las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y las presentadas por los oferentes se obtiene lo siguiente:

- ✓ La Firma **CASA LYONS de Felicita Bernal;** Presenta la Oferta más económica, pero **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas de los bienes solicitadas por la convocante para el presente llamado específicamente en los Ítems indicados más arriba.

- ✓ La firma **COVA de Juan Rodriguez;** presenta la tercera oferta más económica y **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas de los bienes solicitadas por la convocante para el presente llamado, por lo tanto, se procederá a analizarla en la siguiente etapa.

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

2.4. Análisis de los Precios Ofertados:

Este comité procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: ***COVA de Juan Rodríguez.***

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia	%
1	AA tipo Split 12.000 BTU	2.200.000	2.200.000	0	0
2	AA tipo Split 18.000 BTU	2.500.000	3.000.000	500.000	20
3	AA tipo Split 24.000 BTU	3.700.000	4.062.500	362.500	10
4	AA tipo Split 36.000 BTU	5.800.000	8.500.000	2.700.000	47
5	AA tipo Split 60.000 BTU	8.400.000	9.498.000	1.098.000	13
6	Heladera de 2 puertas	4.200.000	5.300.000	1.100.000	26
7	Heladera compacta para oficina	1.660.000	2.415.000	755.000	45
8	Bebedero eléctrico	1.560.000	1.800.000	240.000	15
9	Horno Eléctrico	680.000	670.000	-10.000	-1
10	Horno microondas	580.000	600.000	20.000	3
11	Secador de ropa	1.250.000	2.050.000	800.000	64
12	Sandwichera industrial	1.800.000	1.700.000	-100.000	-6
13	Placa eléctrica infrarroja	270.000	250.000	-20.000	-7
14	Multiprocesadora	1.450.000	1.750.000	300.000	21

15	Rasuradora para cabello	970.000	900.000	-70.000	-7
16	Cocina de 6 quemadores con garrafa de 10kg y manguera de conexión	2.850.000	5.200.000	2.350.000	82
17	Ventiladores de techo	380.000	350.000	-30.000	-8
18	Horno eléctrico (Industrial)	6.700.000	6.500.000	-200.000	-3
19	Licuadora (Industrial)	1.250.000	1.650.000	400.000	32
20	Lavarropa	2.800.000	2.650.000	-150.000	-5
21	Molino de alimento eléctrico	3.100.000	4.350.000	1.250.000	40
22	Freidora eléctrica	1.200.000	2.986.000	1.786.000	149
23	Aspiradora	850.000	750.000	-100.000	-12
24	Freezer horizontal de 2 puertas de 400 ltS	3.200.000	3.100.000	-100.000	-3
25	Freezer horizontal de 2 puertas de 530 Lts	3.500.000	4.200.000	700.000	20
26	Cafetera express	1.400.000	1.300.000	-100.000	-7
27	Plancha eléctrica a vapor	780.000	865.000	85.000	11
28	Televisor LED smart de 32"	1.200.000	1.400.000	200.000	17
29	Televisor LED Smart de 43"	2.100.000	2.438.000	338.000	16
30	Televisor LED Smart de 75"	13.000.000	21.000.000	8.000.000	62
31	Pizzarra digital interactiva Smart board	29.000.000	35.000.000	6.000.000	21

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos de los precios ofertados se encuentran por encima del 20% del referencial por tal motivo el Comité de Evaluación mediante Nota N° 02 elevada a la UOC N° 3, se procedió a solicitar a la firma **COVA de Juan Rodríguez**, el detalle de la composición de los precios que componen la oferta y que superan los rangos de diferencia respecto al precio referencial.

Dicha solicitud ha sido respondida por el oferente en fecha y hora establecida; el Comité de Evaluación analizó las documentaciones remitidas por la empresa afectada, por lo que procedemos a indicar que el mismo justifica satisfactoriamente los precios ofertados y que son posibles de ejecución.

2.5. Análisis de las Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Capacidad Legal.

En primer lugar, se verificó que el Oferente haya proveído en el formulario de oferta la declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, ha presentado en forma satisfactoria su respectiva DDJJ. Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa calificada, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	Nombre y Apellido	Empresa	C.I. N°	Observación
1	Juan Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez	2.514.872	No Registra Datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **COVA de Juan Rodríguez; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **COVA de Juan Rodríguez,** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

Nº	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	*COVA de Juan Rodríguez*
		CUMPLE /NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
5	Patente municipal vigente	CUMPLE

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la empresa **COVA de Juan Rodríguez "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la convocante.

3. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

1. Análisis de la Capacidad Financiera.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016– 2017 - 2018)

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 – 2017 - 2018)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2016 – 2017 - 2018), no deberá ser negativo.

Se analizó los Balances Generales presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio el siguiente resultado:

COVA de Juan Rodríguez		2016	2017	2018	Total	Promedio	%	Obs.
Liquidez	AC	1.471.515.737	2.225.958.698	4.737.530.580	8.435.005.015	2.811.668.338	1,55	CUMPLE
	PC	879.483.784	1.304.345.247	3.273.507.444	5.457.336.475	1.819.112.158		
Endeudamiento	PT	879.483.784	1.304.345.247	3.273.507.444	5.457.336.475	1.819.112.158	0,64	CUMPLE
	AT	1.499.936.838	2.240.810.827	4.737.530.580	8.478.278.245	2.826.092.748		
Rentabilidad	Ut. des Imp.	214.482.627	349.699.300	585.656.987	1.149.838.914	383.279.638	25,55	CUMPLE
	Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000	15.000.000		

En cuanto a la Capacidad Financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la empresa **COVA de Juan Rodríguez,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

3.2. Análisis de la Experiencia, Capacidad Técnica y otras Documentaciones que Componen la Oferta.

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADOS	*COVA de Juan Rodríguez* CUMPLE /NO CUMPLE
1	Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
2	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
3	El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.	**CUMPLE**
4	La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**NO APLICA**
5	Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
6	Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	**CUMPLE**
7	Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).	**CUMPLE**

Nº	DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA	*COVA de Juan Rodríguez* CUMPLE /NO CUMPLE
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la empresa **COVA de Juan Rodríguez, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia, capacidad técnica y otros requisitos solicitados para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

4. CONCLUCIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación y concluida los análisis, este Comité de Evaluación ha constatado que el oferente **COVA de Juan Rodríguez.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que el oferente está calificado para la ejecución del contrato.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad

necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y Art. 63 del Decreto Reglamentario: Criterio de Adjudicación; Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. Adjudicar a la firma comercial ***COVA de Juan Rodríguez,*** todos los ítems del presente llamado.
b. Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos al oferente conforme se indica en su planilla de ofertas.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación, firman el presente Informe: El Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 12 de agosto de 2019.

FRANCISCA PEREZ SALINAS
GD INT – Secretario CE

FATIMA BEATRIZ GOMEZ SANTACRUZ
Tte F JM – Asesor Jurídico CE

FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO
Cap C DEM – Miembro CE

CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
Cap N DEM – Miembro CE

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
CAL TE – Presidente Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 PARA LA"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"

Asunción, 12 de agosto del 2019

ANEXO I:

1. **COVA de Juan Rodríguez:** para todos los ítems, como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 512.443.459.- (Guaraníes quinientos doce millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 256.221.729.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones doscientos veinte y un mil setecientos veinte y nueve).** Distribuido en las siguientes líneas presupuestarias, conforme disponibilidad.

UNIDAD	MONTO	
	MAXIMO	MINIMO
Comando de la Armada FF 10	311.698.585	155.849.292
Comando de la Armada FF 30	7.810.000	3.905.000
Comando de la Aviación Naval FF 10	7.499.700	3.749.850
Dirección de Apoyo de Servicio FF 10	41.463.580	2.0731.790
Dirección de Sanidad de la Armada FF 30	3.599.900	1.799.950
Prefectura General Naval FF 30	100.553.994	50.276.997
Comando de Institutos Navales de Enseñanza FF 30	39.817.700	19.908.850
TOTAL	**512.443.459**	**256.221.729**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Prese.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	China	2.200.000	2.200.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	China	3.000.000	3.000.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	China	4.062.500	4.062.500
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	China	8.500.000	8.500.000
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	China	9.498.000	9.498.000
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Evento	1	Continental	Brasil	5.300.000	5.300.000
7	52141501-007	Heladera compacta para oficina	Unidad	Evento	1	Whirpool	USA	2.415.000	2.415.000
8	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	IBBL	Paraguay	1.800.000	1.800.000
9	52141519-001	Horno Eléctrico	Unidad	Evento	1	JAM	China	670.000	670.000
10	52141502-001	Horno microondas	Unidad	Evento	1	JAM	China	600.000	600.000
11	47111503-001	Secador de ropa	Unidad	Evento	1	JAM	China	2.050.000	2.050.000
12	52141534-001	Sandwichera industrial	Unidad	Evento	1	Progas	Brasil	1.700.000	1.700.000
13	52141504-001	Placa electrica infrarroja	Unidad	Evento	1	Brisa	China	250.000	250.000
14	52141531-9999	Multiprocesadora	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	1.750.000	1.750.000
15	52141704-001	Rasuradora para cabello	Unidad	Evento	1	style	China	900.000	900.000
16	48101521-004	Cocina de 6 quemadores con garrafa de 10kg y manguera de conexión	Unidad	Evento	1	Progas	Brasil	5.200.000	5.200.000

17	40101609-001	Ventiladores de techo	Unidad	Evento	1	VCP	China	350.000	350.000
18	48101517-001	Horno eléctrico (Industrial)	Unidad	Evento	1	Whirlpool	USA	6.500.000	6.500.000
19	48101607-001	Licuadora (Industrial)	Unidad	Evento	1	Metvisa	Brasil	1.650.000	1.650.000
20	47111502-001	Lavarropa	Unidad	Evento	1	Mabe	China	2.650.000	2.650.000
21	48101605-001	Molino de alimento electrico	Unidad	Evento	1	Paniz	Brasil	4.350.000	4.350.000
22	48101509-001	Freidora eléctrica	Unidad	Evento	1	Metvisa	Brasil	2.986.000	2.986.000
23	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Evento	1	Tokio	China	750.000	750.000
24	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 400 ltS	Unidad	Evento	1	Tokio	China	3.100.000	3.100.000
25	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 530 Lts	Unidad	Evento	1	Consul	Brasil	4.200.000	4.200.000
26	52141526-002	Cafetera express	Unidad	Evento	1	Delhongi	China	1.300.000	1.300.000
27	48101607-001	Plancha eléctrica a vapor	Unidad	Evento	1	Philips	China	865.000	865.000
28	52161505-9995	Televisor LED smart de 32"	Unidad	Evento	1	JAM	China	1.400.000	1.400.000
29	52161505-9995	Televisor LED Smart de 43"	Unidad	Evento	1	JAM	China	2.438.000	2.438.000
30	52161505-9995	Televisor LED Smart de 75"	Unidad	Evento	1	Sony	Japon	21.000.000	21.000.000
31	52161505-9995	Pizzarra digital interactiva Smart board	Unidad	Evento	1	Sharp	España	35.000.000	35.000.000
TOTAL GENERAL									**138.434.500**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3